



AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos del IMSS en Guerrero para que supla las ausencias del Dr. Reyes Betancourt Linares, Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Guerrero.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Seguridad y Solidaridad Social.- Delegación Estatal en Guerrero.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de **Guerrero**, Municipios
Patrones, Asegurados y Público en General.

ACUERDO :

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XI, incisos a), b), c) y d); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guerrero, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.261016/278.P.DG, de fecha 26 de octubre del 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Indalecio Vladimir Mojica Peña, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Guerrero, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Acapulco, Gro., a 26 de abril del 2017.

Atentamente
“Seguridad y Solidaridad Social”

Dr. Reyes Betancourt Linares
Delegado Estatal en Guerrero